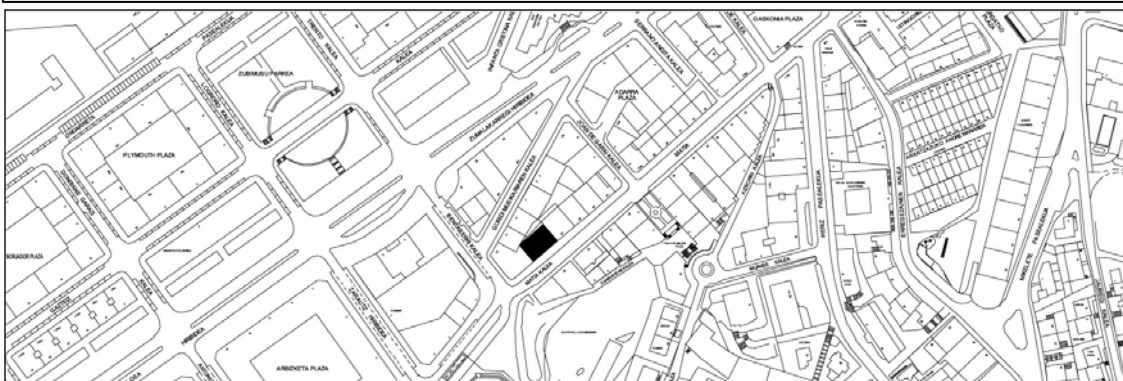


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**MATIA 52****Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1922**

(No hay planos del proyecto original en el archivo municipal)

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última retranqueada). En Noviembre de 1922 se solicitó y se obtuvo licencia para otro levante retranqueado, del que se desistió según consta en el Archivo. Fachada de mampostería revocada sobre zócalo de planta baja en piedra caliza. Composición de fachada simétrica, enfatizando el eje central con huecos pareados rematados con arcos de medio punto. Miradores de madera en huecos extremos. Hay un proyecto de Cortázar de enero 1922 que sólo se parece a lo existente en las dimensiones en planta, sección y modulación de huecos

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: sillería de zócalo.

C.- Otros criterios particulares:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada de la planta baja.